



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

**ESTADO No. 055**

**Fecha De Publicación: 07 DE ABRIL 2022– Hora: 8:00 AM**

**Respetados usuarios:**

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.

- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail [j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co) con sus datos personales y los del proceso-

- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.

-Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**

- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320170019000	ALBA LUCIA HERNÁNDEZ ARIAS	NELSON ERNESTO RICAURTE QUIJANO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	06/04/2022	07/04/2022	DECRETA EMBARGO	El auto podrá ser solicitado por la parte interesada a través del correo electrónico del Juzgado
<a href="#">73001311000320210022100</a>	MAILY GISSELL SANDOVAL VILLANUEVA	HÉCTOR NOEL RAMÍREZ MONROY	ALIMENTOS	06/04/2022	07/04/2022	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y RECONOCE PERSONERÍA	
<a href="#">73001311000320210033000</a>	MARÍA DELCY MEDINA DE DELGADILLO y OTRO	ANDREA DEL PILAR DELGADILLO GALINDO Y OTROS	ALIMENTOS	06/04/2022	07/04/2022	NIEGA REFORMA, NO ACCEDE A TERMINACIÓN Y FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 392 DEL C.G.P.	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

<a href="#">73001311000320210048400</a>	JULIETTE JOHANNA JIMÉNEZ LOAIZA	JHOWANY ALEXCEI SERRATO ESGUERRA	ALIMENTOS	06/04/2022	07/04/2022	AUTO REQUIERE	
<a href="#">73001311000320220008100</a>	LEOVIGILDO SEGUNDO SOLANO GOMEZ	YEIMY JULIETH PEREZ AMADO	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	06/04/2022	07/04/2022	ADMITE DEMANDA	
<a href="#">73001311000320220009900</a>	NEYSI RIVERA LIBRADO	MARCO WILMAR PINEDA y JEAN RENE PINEDA PALOMINO	CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE	06/04/2022	07/04/2022	RECHAZA DEMANDA	
<a href="#">73001311000320220010100</a>	GABRIEL ALEXANDER BAUSTISTA	ANYI MARCELA ORTIZ SANCHEZ	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	06/04/2022	07/04/2022	INADMITE DEMANDA	

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)**

**NANCY SUAREZ VIUCHE**  
Secretaria (E)